



**UDEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
**GIRARDOT**

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 3110 Fecha: 13/02/2018 Hora: 17:27:56

Asunto: EVALUACION JURIDICA

Anexos: 10 FOLIO TOTAL

Remite: DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS

Destino: JUAN CARLOS MENDEZ FORERO

16

Girardot, 12 de febrero de 2018

Doctor  
**JUAN CARLOS MÉNDEZ FORERO**  
Director Seccional Girardot  
Universidad de Cundinamarca

**Ref. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública N° 002 de 2018 para contratar el "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE, BALANCEO, ALINEACIÓN, GRAFITADO Y DESPINCHE QUE REQUIERAN LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2018"**

Respetado Doctor:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 12 de febrero de 2018, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, por el señor José Javier Sarmiento Benavides, por parte de la Oficina de Compras y por el otro lado el señor Edmónd Contreras Rodríguez por parte de la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales de la Seccional Girardot, se presentó una única propuesta así: **RUIZ Y CIA S EN C.**

**1. RUIZ Y CIA S EN C.**



**UDEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
**GIRARDOT**

NOMBRE DEL COTIZANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL</b>				
	Original	1-3	X	Expedición febrero 09 de 2018
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
	Actividad comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
	El proponente no deberá tener antecedentes disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	4-5	X	Certificado No. 105759844 y 105759761
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
	El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	6-7	X	Certificado No. 13360921180210 095741 y 80800188818021 0100547
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
	El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	10	X	Se verificaron en el Portal de la Policía nacional
<b>INHABILIDAD DEL ARTICULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA</b>				
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación.	N/A	X	Se verificaron en el Portal de la Policía nacional.



**UDEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
**GIRARDOT**

<b>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA</b>			
Copia de la cedula de Ciudadanía (Legible)	9	X	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)</b>			
Identidad con el oferente	10	X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del Código de actividad Económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X	
<b>COPIA DE TARJETA PROFESIONAL</b>			
Copia de la Tarjeta profesional (Legible)	N/A	N/A	N/A
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES)</b>			
Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	11-13	X	
<b>ANEXO NUMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciada y firmada por el proponente.	15-16	X	
<b>ANEXO NUMERO 2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
Propuesta debidamente diligenciada por el proponente.	17-18	X	Se verifica que la propuesta se haya entregado y que está firmada; más no se verifica su contenido.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
GIRARDOT

<b>ANEXO 3. CERTIFICADO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	19-20	X	
<b>ANEXO CUATRO. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES</b>			
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	21-22	X	

Se deja constancia que se consultaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y los de medidas correctivas del señor **AFRANIO ASDRÚBAL RUIZ CLAVIJO**, y los antecedentes disciplinarios y fiscales de la sociedad **RUIZ CIA S EN C**, constatándose a la fecha que no poseen ningún tipo de antecedente.

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por la sociedad **RUIZ CIA S EN C**, identificada con el **NIT 808.001.888-9**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia del presente proceso; motivo por el cual la propuesta es **HABILITADA** para continuar en el presente proceso contractual.

Cordialmente,

**DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS**  
Coordinador Jurídico Girardot –UDEC-

11.52.6.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 105847183**



WEB  
22:46:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUIZ Y CIA S EN C identificado(a) con NIT número 8080018889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 105847023



WEB

22:29:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AFRANIO ASDRUBAL RUIZ CLAVIJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13360921:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2018, a las 22:47:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	808001888
Código de Verificación	808001888180212224752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2018, a las 22:30:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13360921
Código de Verificación	13360921180212223051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los que están registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio

Institución

Contáctenos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2018 a las 22:33:14 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 13360921 y Nombres: RUIZ CLAVIJO AFRANIO ASDRUBAL

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

#### POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Carrera 99 N° 24-21, CAM, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 6pm

Impedimentos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3199111/9112 - Resto del país: 018000 910 600

FAX (571) 3199261 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio  
de Defensa



Gobierno  
en Línea



Portal Único  
de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**



### La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 13360921 de del señor(a) **AFRANTO ASDRUBAL RUIZ CLAVIJO** consultado en la fecha y hora 12/02/2018 10:35:49 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RINMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1440443